



INSTITUCION EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA

Creado por Acuerdo Municipal 049 del 11 de Dic. de 1995
Aprobado por Resolución No. 00692 de Oct 28 de 2022 Niveles:
Preescolar, Educ. Básica, Ciclo Secundaria y Educación Media Académica
Nit.824.001.438-6 DANE: C-120001068216

RESOLUCIÓN No. 024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa MILCIADES CANTILLO COSTA suscribió el contrato de prestación de servicios de mantenimiento 015 de 2026 con JADER ALBERTO VALERA CRESPO, identificado con la C.C. No. 1.041.891.157, el 05 de agosto de 2026.

Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 022-2026, que ampara la ejecución del contrato mencionado.

Que el contratista JADER ALBERTO VALERA CRESPO, identificado con la C. C.- No. 1.041.891.157 ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido entre el 05 y el 10 de agosto de 2026 del contrato de prestación de servicios de mantenimiento 015 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.

Que el CONTRATISTA presentó informe de actividades y la correspondiente factura por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. (\$11.860.000) por el valor total del contrato, con los soportes exigidos.

Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese a la Pagadora de la Institución MILCIADES CANTILLO COSTA el pago de la cuenta número 39 en favor de JADER ALBERTO VALERA CRESPO, identificado con la C. C. No. 1.041.891.157, por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. (\$11.860.000).**

ARTICULO SEGUNDO: LA SIGUIENTE CUENTA SE IMPUTA DEL RUBRO de MANTENIMIENTO CODIGO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.005-007

Dado en Valledupar a los 10 días del mes de agosto de 2026

ESP. JAVIER DE JESUS RAMIREZ MOLINA
Rector